

*ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.*

Ilmo Sr.: En vacante producida por jubilación de don Enrique Casado Rodrigo, se disponen los siguientes ascensos de escala:

A Topógrafos Ayudantes Superiores, Jefes Superiores de Administración Civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando de Liñán y Aramburu, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación; don Luis Sánchez-Monge y Cruz, supernumerario que deberá continuar en dicha situación, y don Cipriano Iribas Aoz, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

A Topógrafo Ayudante Superior, Jefe Superior de Administración Civil con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Ramón Torralbo Cervera.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 7 de febrero del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 24 de febrero de 1962 por la que se declara excedente voluntario a don Antonio Rodríguez García, de la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado y de conformidad con el artículo noveno, apartado b), de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que se conceda a don Antonio Rodríguez García, funcionario de clase quinta de la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, el pase a la situación administrativa de excedencia voluntaria, por tiempo ilimitado, no inferior a un año y con efectos a partir de primero de marzo próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Martín Sánchez.*

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don Antonio Martín Sánchez, Secretario de primera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal número 23 de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a diversos Secretarios de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda promover en los turnos que se indican establecidos en el artículo 10 de la misma, y a las categorías que se expresan, a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia, que a continuación se relacionan:

1.º A la categoría por el turno cuarto, en vacante producida por fallecimiento de don Trinidad Casteló Martínez, a don José Cuevas Trilla, que desempeña su cargo en el Juzgado de Primera Instancia de Valladolid número 1 y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la carrera.

2.º A la segunda categoría por el turno cuarto, en vacante producida por promoción de don Jose Cuevas Trilla, a don Antonio Medina Garijo, que desempeña su cargo en el de Melilla y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la carrera.

Dichos funcionarios continuarán en sus actuales destinos, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirán la retribución arancelaria que les corresponda conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley ya indicada, se adjudica al turno quinto—oposición restringida—la vacante económica producida en la tercera categoría por promoción de don Antonio Medina Garijo y se reserva para ella, sin anunciarla a traslado, la primera Secretaría que vaque de la categoría correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de jubilado don Francisco Nicolás y Nicolás, Auxiliar Penitenciario de primera clase*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Francisco Nicolás Nicolás, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Murcia, pasé en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a diversos funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías que se detallan, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas, don Luis Rodríguez Casado.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas, don Pedro Hernández García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el pase a la situación de jubilada de doña Angela Guadalupe Sánchez Ucar, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña Angela Guadalupe Sánchez Ucar, Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en

el día de la fecha a la situación de jubilada, por tener cumplida la edad reglamentaria y haber completado los veinte años de servicios mínimos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a tres funcionarias de la Sección Femenina del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las funcionarias de la Sección Femenina del Cuerpo Especial de Prisiones doña María del Carmen Martín Hierro, doña Carmen León Arcos y doña María de la Concepción Real Mariner sean promovidas en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de tercera clase, de Jefe de Negociado de primera y de segunda respectivamente, sueldos asignados a las mismas y con antigüedad para todos los efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de excedencia voluntaria don Fidel de la Fuente Galán, Auxiliar Penitenciario de segunda clase.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Fidel de la Fuente Galán, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en el Hospital Penitenciario de esta capital, pase en el día de la fecha a la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila al Inspector de primera clase del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro don José Ruiz de Clavijo Rodríguez, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por su clasificación le corresponda, a don José Ruiz de Clavijo Rodríguez, Inspector de primera clase del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, con destino en la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, debiendo causar baja en el servicio activo con efectividad del día 8 del próximo mes de marzo, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila al Inspector Jefe Superior del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro don Rafael Pérez Maffei y Vázquez de Zúñiga, por cumplir la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por su clasificación le corresponda, a don Rafael Pérez Maffei y Vázquez de Zúñiga, Inspector Jefe Superior del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, con destino en la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones debiendo causar baja en el servicio activo con efectividad del día 4 del próximo mes de marzo, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 15 de febrero de 1962 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Julio Sánchez Basabe.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), se declara apto para el ascenso, y por existir vacante se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 7 de febrero de 1962 y efectos administrativos de 1 de marzo siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Julio Sánchez Basabe.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don Francisco Trujillo Marín, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Toledo.*

Vista la instancia suscrita por don Francisco Trujillo Marín, Profesor numerario de «Filosofía» de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Toledo, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por prestar servicios como Catedrático en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos noveno (apartado A) y quince de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Francisco Trujillo Marín.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.